



ACTA DE INICIO

A. INFORMACIÓN GENERAL	
LP-002-2026	
CONTRATISTA	INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS
NIT	901.383.763-2
REPRESENTANTE LEGAL	LOREINIS PAOLA MIRANDA ACUÑA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.140.848.226
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES Y ADSCRITOS AL D.T.C.H. DE SANTA MARTA – MAGDALENA
N° DEL CONTRATO	LP-002-2026
VALOR DEL CONTRATO	\$7.352.678.435
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SERÁ DE OCHO MESES TANTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA Y SUS SEDES ALTERNAS, COMO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES; Y DE OCHO MESES PARA LAS ALCALDÍAS LOCALES. SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE ACTA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2026
N° Y FECHA DEL CDP	139 DEL 05 DE ENERO DE 2026 310 DEL 19 DE ENERO DE 2026 306 DEL 19 DE ENERO DE 2026 324 DEL 19 DE ENERO DE 2026 263 DEL 19 DE ENERO DE 2026
N° Y FECHA DEL CRP	2245 DEL 30 DE ABRIL DE 2026
N° DE PAGOS	PAGOS MENSUALES
N° DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO N° 1075384 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 1019045
APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN N° 152 DEL 08 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **CLAUDIA MARCELA CUELLO DAZA**, en su condición de Secretaria General y Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009-4, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra **INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS**, identificado con Nit **901.383.763-2**, Representante Legal **LOREINIS PAOLA MIRANDA ACUÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.140.848.226**, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

CLAUDIA MARCELA CUELLO DAZA
Secretaria General
Supervisor

LOREINIS PAOLA MIRANDA ACUÑA
Rep. Legal **INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS**
Contratista

Proyectó: Ariane Rivaldo – Asesor externo SecGral